



# Resolución Gerencial

N° 101 - 2018-GG-PET/GOB.REG.TACNA

FECHA, 01 AGO 2018



VISTO:

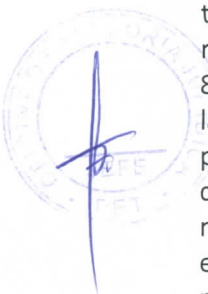
El Memorandum N° 161-2018-GG-PET/GOB.REG.TACNA, de fecha 31.07.2018, sobre designación de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna": y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30204 publicada el 11.06.2014, regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano. Que, el artículo 8° de la citada Ley establece que la Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes, tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia. Adicionalmente, señala que para el caso de los informes de situación vinculados a sistemas administrativos de aplicación nacional, la Contraloría General de la República coordina con los entes rectores de cada uno de ellos, a fin de establecer la información necesaria y pertinente del estado de situación útil para el proceso de transferencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 008-2018-CG publicada el 22.06.2018, se aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", que regula el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, mediante Memorandum N° 161-2018-GG-PET/GOB.REG.TACNA de fecha 31.07.2018, la Gerencia General dispone la emisión de acto resolutivo de designación de la Comisión de Transferencia del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna";





# Resolución Gerencial

N° 101 - 2018-GG-PET/GOB.REG.TACNA

FECHA, 01 AGO 2018

Que, en ese contexto, con la finalidad de iniciar las acciones preparativas previas a la transferencia, como recopilación de información, identificación de recomendaciones a la nueva administración, preparación del informe de gestión, entre otros, corresponde conformar la Comisión de Transferencia de Gestión de la Unidad Ejecutora N° 002 Proyecto Especial Recursos Hídricos Tacna, la cual estará encargada de coordinar el proceso de transferencia con las autoridades sucesoras para el periodo 2019-2022, en el marco de los lineamiento aprobados;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30204 "Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía a la Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2018-GR/GOB.REG.TACNA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, a los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión la Unidad Ejecutora N° 002 Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna", del Gobierno Regional Tacna, la cual está conformada por las siguientes jefaturas:

❖ Gerente General	Presidente
❖ Gerente de Infraestructura	Miembro
❖ Gerente de Estudios y Proyectos	Miembro
❖ Jefe de la Oficina de Supervisión y Monitoreo	Miembro
❖ Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	Miembro
❖ Jefe de la Oficina de Planeamiento y Gestión Estratégica	Secretario
❖ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
❖ Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico	Miembro
❖ Jefe de la Unidad de Informática	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, con la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Transferencia, y disponer la publicación de la presente resolución y anexos en el Portal Institucional.

KGdA/ecca/ctr



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
PROYECTO ESPECIAL  
Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna  
17. [Firma]  
LIC. KILBER GARCIA DEL AGUILA  
GERENTE GENERAL